

## Funcionarios de Carrera CM - Grupos A y A/B

*Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local*

*Libre Designación Convocatoria 07/01/2025*

Orden de 19 de diciembre de 2024, del Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, por la que se aprueba **convocatoria pública** para la provisión de varios puestos de trabajo vacantes en la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, por el procedimiento de **Libre Designación**.

### 3 PLAZAS

- 2 plazas - Grupos **A/B** - Nivel **26**.
  - Puestos **51266 y 60686** -Técnicos de Apoyo.
- 1 plaza - Grupo **A** - Nivel **29**.
  - Puesto **76911** -Técnico de Apoyo.

### UNIDADES ORGÁNICAS

Viceconsejería de Justicia y Víctimas - **Dirección General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia** - Subdirección General de Gestión de Personal y Relaciones con la Administración de Justicia - Área de Recursos e Informes - Servicio de Atención a Órganos Judiciales - Subsección de Apoyo Civitas Fuenlabrada y Subsección Apoyo Civitas Alcalá de Henares.

Secretaría General Técnica.

### REQUISITOS

Se recogen en la **convocatoria**. Los requisitos y condiciones de participación han de **poseerse en la fecha de entrada en vigor** de la presente convocatoria y mantenerse hasta la resolución del procedimiento.

### SOLICITUD

- **MODELO**: Las solicitudes se formularán **telemáticamente** (*a través del certificado electrónico o firma digital*), cumplimentando el modelo normalizado de "**Solicitud de Provisión de Puestos de Trabajo**", al que se accederá desde la web <https://tramita.comunidad.madrid>, seleccionando la convocatoria correspondiente y adjuntando la documentación que hubiera de aportarse. En el supuesto de que algún funcionario presentase la solicitud de forma presencial será requerido para que la subsane a través de su presentación electrónica, considerándose a todos los efectos como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado la correspondiente subsanación.
- **PLAZO**: Hasta el **28/01/2025** (15 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación en el BOCM).

• **LUGAR**: En el Registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la [Ley 28/2015](#)

- ▼ **LOGAR.** En el registro electrónico de la Comunidad de Madrid o en la forma establecida en la **Ley 59/2013, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas**. La solicitud junto a la documentación, se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería convocante.

**ORDEN DE 19/12/2024. PUBLICADA EN BOCM DE 07/01/202**

[https://www.bocm.es/boletin/CM\\_Orden\\_BOCM/2025/01/07/BOCM-20250107-1.PDF](https://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2025/01/07/BOCM-20250107-1.PDF)